



CERTIFICADO

EXPEDIENTE NÚM.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
255/2025	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	07/04/2025

En calidad de Secretaria general de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 255/2025. ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CONJUNTO BCIN DEL POBLADO HIFRENZA. REPARACIÓN DE ENVOLVENTES EXTERIORES DE LA ESCUELA ÁSTER, REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS HUERTOS DIDÁCTICOS”, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN URGENTE

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2025/936 de 3/abril/2025 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 4/abril/2025, del siguiente contenido:

“1. Dado que este Ayuntamiento no cuenta con los suficientes medios materiales ni personales para cubrir las necesidades del contrato, y esta obra no puede ser objeto de gestión por esta administración, se considera debidamente justificada la adecuación a las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato, así como la idoneidad del objeto y contenido del mismo, proceder a la contratación externa.

2. Dadas las características de la obra se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado, con criterios automáticos y tramitación urgente.

3. Consta en el expediente informe de intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

4. Consta en el expediente informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el

Document signat electrònicament al marge

1 de 5



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU





procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

5. Consta en el expediente en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto de obras que deben regir la adjudicación del contrato.

6. Dado que se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente con las siguientes conclusiones: Procede la tramitación del expediente.

Esta actuación está 100% financiada con cargo a fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – expediente PHT-020000-2022-101 del Ministerio de Industria y Turismo.

7. En fecha de 24 de febrero de 2025 por acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprobó el expediente y el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras para la ejecución de las obras incluidas en el “Proyecto básico y de ejecución al conjunto BCIN del poblado Hifrensa. Reparación de envolventes exteriores de la escuela Àster, rehabilitación del pabellón y recuperación de los huertos didácticos” de fecha noviembre de 2024, redactado y firmado por el Doctor y arquitecto Juan Fernando Rodenas Garcia en fecha de 20 de enero de 2025, procedimiento abierto simplificado y urgente; y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

8. En fecha de 4 de marzo de 2025 por acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprobó subsanar el error material en la Clasificación del Contratista para la contratación de las obras incluidas en el Proyecto básico y de ejecución en el conjunto BCIN del poblado Hifrensa. Reparación de envolventes exteriores de la escuela àster, rehabilitación del pabellón y recuperación de los huertos didácticos, siendo la Clasificación del Contratista por la ejecución de la citada obra la siguiente: Categoría 4, grupo K, subgrupo 7; y se procedió a subsanar el error material de la Clasificación tanto en el Pliego de cláusulas administrativas como en el anuncio de licitación del Perfil del Contratante, así como abrir un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

9. Se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días naturales en el perfil del contratante del órgano de contratación, con el fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

10. Durante la licitación se presentaron dos propuestas que constan en el expediente.

11. La puntuación total obtenida una vez ponderados los juicios de valor y los criterios automáticos, ha sido de:





	Empresa	Precio (IVA excluido)	Puntos	Meses ampliación garantía	Puntos	Oferta técnica	Puntuación total
1	Rècop Restauracions Arquitectòniques SL	999.937,83€	60,00	24	15	23	98
2	Vesta Rehabilitación SL	1.035.895,73€	58,70	24	15	21,5	95,20

12. La Mesa de Contractación, propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato a la empresa Rècop Restauracions Arquitectòniques SL, por haber presentado la oferta más ventajosa relación calidad-precio, en su conjunto.

13. Se requirió por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2025 a Rècop Restauracions Arquitectòniques SL para que presentara la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, de que dispone de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y aportar el justificante de pago del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.

14. El licitador Rècop Restauracions Arquitectòniques SL presenta a este Ayuntamiento en fecha de 03-04-2025 y registro RE-1179, un certificado de seguro de caución núm. 22-00000013-004, por importe de 49.996,90 euros, en concepto de garantía definitiva, así como el resto de documentación requerida.

15. Examinada la documentación que le acompaña, dado el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

RESOLUCIÓN

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, **ACUERDA:**

Primero. Adjudicar a la empresa Rècop Restauracions Arquitectòniques SL, el contrato de obras para la ejecución de las obras incluidas en el "Proyecto básico y de ejecución en el conjunto BCIN del poblado Hifrensa. Reparación de envolventes exteriores de la escuela Àster, rehabilitación del pabellón y recuperación de los huertos didácticos", procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente, por importe de 999.937,8 ventajosa relación calidad-precio, en su conjunto.

Document signat electrònicament al marge

3 de 5



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU





Segundo. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria, y con carácter plurianual:

Anualidades	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2025-2026	20-432-63200	1.209.924,77 Euros

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria indicada, siendo la actuación de carácter plurianual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este contrato está 100% financiado con cargo a fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea - Next Generation EU - expediente PHT020000-2022-101 del Ministerio de Industria y Turismo.

A tal efecto, ingresarán un primer pago del 50% de la ayuda concedida con posterioridad a la resolución de concesión, y un segundo pago que quedará supeditado a la entrega del informe de Estado de Ejecución del proyecto subvencionado recogido en el apartado 1 del artículo 23 de la Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre

El contrato se abonará con cargo a la aplicación arriba indicada del presupuesto municipal, en la que existirá crédito suficiente en lo que respecta al ejercicio 2025 y 2026, una vez efectuados los pagos por parte del Ministerio de Industria y Turismo.

Tercero. Notificar a Rècop Restauracions Arquitectòniques SL el presente acuerdo y citarla para la firma del contrato.

Cuarto. Publicar la formalización del contrato administrativo de obras para la ejecución del «Proyecto básico y de ejecución en el conjunto BCIN del poblado Hifrensa. Reparación de envolventes exteriores de la escuela Àster, rehabilitación del pabellón y recuperación de los huertos didácticos», procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente, en el Perfil de contratante.

Quinto. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sexto. Notificar este acuerdo a los efectos adecuados al resto de licitadores, al departamento de urbanismo, al departamento de turismo, al departamento de cultura, a la gerente de Llastres Serveis Municipals SLU, al departamento de secretaria, al departamento

Document signat electrònicament al marge

4 de 5





de servicios económicos, a las concejalías correspondientes y al departamento de contratación para llevar a cabo la confección del contrato administrativo y su tramitación.

Y para que así conste a efectos del expediente, emito este certificado por orden y con el visto bueno de Dª. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Document signat electrònicament al marge

5 de 5



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

